

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21825** MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Madrid,

ANUNCIA

En el procedimiento Concursal nº 424/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de DISTRIBUCIÓN DE BOLLERÍA Y CONGELADOS, S.L., con CIF nº B82070905, y con domicilio calle de la Granja, 0100 NAVE 5 C.P.:28108 Alcobendas (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 7 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200028742-1